

EN LO PRINCIPAL: DENUNCIA CRIMINAL POR LOS EVENTUALES DELITOS QUE INDICA

AL PRIMER OTROSÍ: ADJUNTA DOCUMENTOS

AL SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITA DILIGENCIAS

AL TERCER OTROSÍ: FIJA FORMA DE NOTIFICACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, Rut. 8.510.034-3, chileno, Senador de la República, domiciliado para estos efectos en Morandé 441, Ex Congreso Nacional, Santiago, ut 17.423.097-8; chileno, domiciliado para estos efectos en Morandé 441, Ex Congreso Nacional, comuna de Santiago, Santiago de Chile, Región Metropolitana, a US. Itma. respetuosamente digo:

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Código Procesal Penal, vengo en presentar una denuncia criminal en contra de quienes resulten responsables, sea como autores, cómplices o encubridores, por los eventuales delitos de amenazas de atentado contra las personas y propiedades.", que se encuentran tipificados en los artículos 296 y siguientes del Código Penal o cualquier otro delito que vuestra investigación determine, en mérito de la siguiente relación de hechos:

I.-. LOS HECHOS

Con fecha 8 de Julio del año 2020, en mi cuenta de twitter @senadornavarro aparezco mencionado en una conversación de los twitteros @arturoojeda466 y @SHayende, siendo este último quien me amenaza al insertar en mi cuenta

las siguientes frases ¿Qué hace ese paracito @senadornavarro? ¿Por qué Nadie le ha dado una pildorita?, publicando **una fotografía con 3 balas**, para claramente hablar de un atentado a mi vida o a mi integridad física por medios armados. Más abajo adjunto el *print de pantalla* de ese día, este hecho ha traído gran preocupación a mí y a mi familia, quienes nos sentimos atemorizado por estas conductas, toda vez que parece existir gente que quiere volver a generar un clima de violencia política, como muestra de ello, está el atentado con bombas Molotov que sufriera el alcalde de Recoleta Daniel Jadue en una iglesia del barrio Francke de la ciudad de Osorno, que ya cuenta con imputados, o las amenazas de muerte por redes sociales donde se indicaba que el diputado Rancagua, acogieron una denuncia al diputado por el Distrito 15 de la Región de O'Higgins, Diego Schalper, era buscado vivo o muerto. La Policía de investigaciones también ya ha determinado la participación de dos autores confesos de aquello.



Александр макиннон, Versión 7,0 ...

@SHayende

En respuesta a [@arturoojeda466](#)

¿Que hace ese parásito

[@senadornavarro](#)?

¿Porque nadie le ha dado una pildorita?



3

Los datos de la o las personas que amenazas con mi vida integridad física se describen en el perfil de Twitter de la siguiente forma

Esta personas que en su cuenta de Twiter aparece descritas como
Александр макиннон, Versión 7,0 Homoindiferente

@SHayende

Los tontos existen para el beneficio del hombre astuto - Feodor Dostoevsky * Si vis pacem para bellum - Julio Cesar * El comunismo es una enfermedad mental - Yo

ChileFecha de nacimiento: 1964Se unió en mayo de 2019

[0 Siguiendo](#)

[1.677 Seguidores](#)

Finalmente conviene agregar, que la violencia que hoy afecta a las autoridades esta pasando los limites tolerables, pues en política se puede aceptar un lenguaje duro cuando se confrontan ideas distintas, se puede estar preparado para en le marco de la democracia ser derrotado electoralmente, se entiende que hay adversarios, pero nada justifica que las personas puedan amenazar con quitar la vida con dar “*pildoritas*” es decir balas, por tener concepciones políticas distintas, de la declaración en redes sociales a la accien efectiva del daño hay un limite muy delgado

II.-. EL DERECHO

En el sentido jurídico las conductas descritas pueden configurar entre otros el tipo penal de los indicado en los artículos **296** y siguientes o cualquier otro delito que vuestra investigación pueda encontrar.

En este punto es conveniente indicar que si bien el legislador no definido en forma precisa qué entiende por “amenazar”, limitándose a exigir que se trate de una expresión “seria” y “verosímil”. Según la doctrina el “amenazar” se vincula a la realización de una “*advertencia de la ejecución de un mal*”.

Advertencia que además conlleva un **agravante** al ser escrita, hecho que concurre toda vez que esta advertencia es hecha por redes sociales en este caso Twitter.

Entendiendo que las amenazas se penalizan a través de diversas 3 hipótesis establecidas en el artículo **296**, dependiendo del grado de consumación de la misma, podemos estar en presencia de la preceptuada en el numeral **3** ya que la amenaza no se encuentra asociada al cumplimiento de una condición por parte del destinatario.

Con todo, es importante señalar que es probable que los tipos penales sean otros por lo que le solicito que en su investigación no se restrinja a lo por mi persona indicado.

Por tanto

Solicito a UD., tener por interpuesta la presente denuncia criminal, investigar los hechos que le sirven de base, y determinar la existencia de los delitos criminales señalados o que usted encuentre, formalizando, acusando y promoviendo juicio oral para la condena a las penas más altas establecidas en la ley, en contra de quienes resulten responsables.

AL PRIMER OTROSÍ: Acompañamos los siguientes documentos:

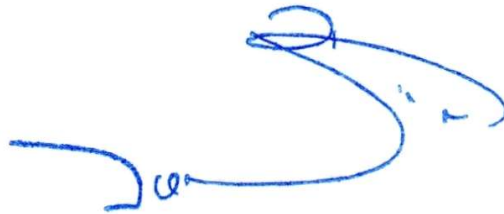
1.- Print de pantalla de la amenaza proferida

AL SEGUNDO OTROSÍ: Solicitamos a Ud. Que ordene las siguientes

diligencias:

- Emitir Orden amplia de investigar a la Policía de Investigaciones de Chile para que indague los hechos de la presente causa.
- Citación a declarar mi persona, para clarificar cualquier duda sobre este particular.

AL TERCER OTROSÍ: Fijar como forma de notificación el e mail institucional anavarro@senado.cl

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and curves, positioned centrally on the page.

Alejandro Navarro Brain

Senador de la Republica